INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 229 /2021

Asunción, 04 de mayo de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N°091/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 03 de mayo de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 008/2021 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 639/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 008/2021, expresa que el día 04 de diciembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 168/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por ÍTEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y **PLUSCAR S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo las mismas con los requisitos.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo con la presentación de los mismos.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, se procedió a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluye que las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** y **PLUSCAR S.A.** cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas para cumplir el contrato, resultando el siguiente detalle:

Abog. Ma. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 229 /2021

* HOJA N° 2 *

..//..

Oferente	Especificaciones Técnicas	Plazo de Entrega
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Ítems 3-5,7-40 y 49 – Cumple	Cumple
PLUSCAR S.A.	Ítems 3,4,22,23,26-28 y 49 – Cumple Ítems 5, 7 y 8 – No cumple (*)	Cumple

(*) Conforme lo expresado por la Gerencia Industrial en su Informe de Análisis Técnico: *"Luego del análisis realizado, se verificó que los ítems 5, 7 y 8 ofertados por la firma PLUSCAR S.A. son de procedencia china y conforme a lo exigido en el PBC deben tener como origen el MERCOSUR, EUROPA o NORTEAMERICA. Por lo tanto, dichos ítems no cumplen con las exigencias del PBC"* y teniendo en cuenta lo dispuesto en el PBC, Especificaciones Técnicas: *"Todas las cubiertas deberán tener como origen el MERCOSUR, EUROPA o NORTEAMERICA"*, la oferta de la firma **PLUSCAR S.A.** no será considerada para recomendación de adjudicación en dichos ítems.-

Que, con respecto a lo previsto en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 8, Experiencia Requerida, ambas firmas oferentes cumplen con la experiencia requerida.-

Que, seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad Por Unidad	PLUSCAR S.A.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
			Precio Unitario Guaraníes (G) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (G) IVA incl.	Precio Unitario Guaraníes (G) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (G) IVA incl.
1	Cubierta 265/70 R 16.5 para Minicargador R160	8	No cotiza		No cotiza	
2	Cubierta para camión fuera de ruta Randón RK435N y Komatsu HD325	18	No cotiza		No cotiza	
3	Cubierta para tractor agrícola Valmet 1280 (trasera)	4	10.475.000.-	41.900.000.-	11.212.500.-	44.850.000.-
4	Cubierta para retroexcavadora Caterpillar 416D (delantera)	3	2.866.666.-	8.599.998.-	2.931.667.-	8.795.000.-
5	Cubierta para compresor móvil Atlas Copco XP1150	5	1.650.000.-	8.250.000.-	1.658.000.-	8.290.000.-
6	Cubierta para pala cargadora Komatsu W500	8	No cotiza		No cotiza	
7	Cubierta para camioneta Isuzu D-MAX 4x4	8	1.106.250.-	8.850.000.-	1.100.000.-	8.800.000.-
8	Cubierta para montacargas Hyster	6	2.398.333.-	14.389.998.-	2.480.833.-	14.885.000.-
9	Cubierta para camión Randón RK430 Me	12	No cotiza		23.333.333.-	280.000.000.-
10	Cámara para cubierta pico largo	12	No cotiza		212.000.-	2.544.000.-
11	Camisa para cubierta	12	No cotiza		72.000.-	864.000.-
12	Cámara para cubierta pico largo	4	No cotiza		1.070.000.-	4.280.000.-
13	Cámara para cubierta pico largo	10	No cotiza		322.000.-	3.220.000.-
14	Camisa para cubierta	10	No cotiza		100.000.-	1.000.000.-
15	Camisa para cubierta	8	No cotiza		72.000.-	576.000.-
16	Cámara para cubierta pico corto	20	No cotiza		166.000.-	3.320.000.-
17	Cámara para cubierta pico corto	6	No cotiza		1.228.000.-	7.368.000.-
18	Cámara para cubierta pico corto	8	No cotiza		180.000.-	1.440.000.-
19	Cubierta para montacargas Clark C50S (delantero)	8	No cotiza		2.812.500.-	22.500.000.-
20	Cubierta para montacargas Clark C50S (trasero)	12	No cotiza		2.000.000.-	24.000.000.-
21	Cubierta para pala cargadora Komatsu WA380	4	No cotiza		25.000.000.-	100.000.000.-
22	Cubierta para minicargadores Jhon Deere 316D y CAT 226B	16	1.706.250.-	27.300.000.-	1.716.875.-	27.470.000.-
23	Cubierta para Scania P360	6	3.150.000.-	18.900.000.-	3.416.667.-	20.500.000.-

Abog. Ma. Belenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional De Cemento

U.O.C

RESOLUCIÓN PR N° 229 /2021

..//..

Ítem	Descripción	Cantidad Por Unidad	PLUSCAR S.A.		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incl.	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incl.
24	Cubierta para montacargas Goodsense 30 (delantero)	8	No cotiza		3.250.000.-	26.000.000.-
25	Cubierta para montacargas Goodsense 30 (trasero)	8	No cotiza		1.250.000.-	10.000.000.-
26	Cubierta para pala cargadora Case 721E	8	17.137.500.-	137.100.000.-	17.248.750.-	137.990.000.-
27	Cubierta para tractor agrícola Ursus 4512	4	1.032.250.-	4.129.000.-	1.032.500.-	4.130.000.-
28	Cubierta para rastron Baldan	8	1.142.500.-	9.140.000.-	1.147.500.-	9.180.000.-
29	Cubierta para montacargas Niuli 50	12	No cotiza		3.500.000.-	42.000.000.-
30	Cubierta para grúa Grove RT 600E	4	No cotiza		22.500.000.-	90.000.000.-
31	Cámara	6	No cotiza		1.228.000.-	7.368.000.-
32	Cámara	6	No cotiza		593.333.-	3.560.000.-
33	Cámara	20	No cotiza		438.000.-	8760.000.-
34	Cámara	16	No cotiza		137.500.-	2.200.000.-
35	Cámara	10	No cotiza		212.000.-	2.120.000.-
36	Cámara	10	No cotiza		104.000.-	1.040.000.-
37	Camisa	20	No cotiza		112.000.-	2.240.000.-
38	Camisa	10	No cotiza		66.000.-	660.000.-
39	Camisa	20	No cotiza		72.000.-	1.440.000.-
40	Camisa	12	No cotiza		54.166.-	650.000.-
41	Parche	20	No cotiza		No cotiza	
42	Cemento vulcanizante	5	No cotiza		No cotiza	
43	Adaptador	4	No cotiza		No cotiza	
44	Válvula	4	No cotiza		No cotiza	
45	Parche	10	No cotiza		No cotiza	
46	Parche	10	No cotiza		No cotiza	
47	Sellador	3	No cotiza		No cotiza	
48	Bobina de caucho	3	No cotiza		No cotiza	
49	Cubierta para minicargadora Gehl V270	16	2.675.000.-	42.800.000.-	2.786.563.-	44.585.000.-
50	Pico	2	No cotiza		No cotiza	

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1890/2020, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a los siguientes oferentes:

- PLUSCAR S.A., puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en los ítems 4, 7, 23, 26 y 28 y superior al 25% por debajo del precio referencial en el ítem 5.-

- AUTOMOTIVE S.A.I.E., puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en los ítems 3, 4, 7, 9, 11 al 14, 16 al 19, 21, 23, 24, 26, 28 al 34, 37 al 39 y superior al 25% por debajo del precio referencial en lo ítems 5 y 35.-

Que, las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma los desgloses solicitados, los cuales fueron analizados por la Gerencia Industrial y mediante Carta Interna GI N° 005/2021 menciona que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 216/2021 por el monto total de Guaraníes novecientos setenta millones novecientos noventa y tres mil novecientos noventa y ocho (₲ 970.993.998.-).-

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 229 /2021

..//..

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los ítems 3, 4, 22, 23, 26, 27, 28 y 49 a favor de la firma **PLUSCAR S.A.**, los ítems 5, 7, 8, 9 al 21, 24, 25, 29 al 40 a favor de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, y declarar desierto los ítems 1, 2, 6, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 50, puesto que no fueron cotizados por los oferentes.-

Que, por Carta Interna UOC N° 091/2021 de fecha 03 de mayo de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la recomendación de adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad institucional.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los ítems 3, 4, 22, 23, 26, 27, 28 y 49 del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622**, a la firma **PLUSCAR S.A.**, por el monto total de Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y ocho (₲ 289.868.998.-), conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad Por Unidad	PLUSCAR S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incl.	PLUSCAR S.A. Precio Total Guaraníes (₲) IVA incl.
3	Cubierta para tractor agrícola Valmet 1280 (trasera)	4	10.475.000.-	41.900.000.-
4	Cubierta para retroexcavadora Caterpillar 416D (delantera)	3	2.866.666.-	8.599.998.-
22	Cubierta para minicargadores Jhon Deere 316D y CAT 226B	16	1.706.250.-	27.300.000.-
23	Cubierta para Scania P360	6	3.150.000.-	18.900.000.-
26	Cubierta para pala cargadora Case 721E	8	17.137.500.-	137.100.000.-
27	Cubierta para tractor agrícola Ursus 4512	4	1.032.250.-	4.129.000.-
28	Cubierta para rastron Baldan	8	1.142.500.-	9.140.000.-
49	Cubierta para minicargadora Gehl V270	16	2.675.000.-	42.800.000.-
Total en Guaraníes (₲)				289.868.998.-

Art. 2° **Adjudicar** los ítems 5, 7, 8, 9 al 21, 24, 25, 29 al 40 del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por el monto total de Guaraníes seiscientos ochenta y un millones ciento veinticinco mil (₲ 681.125.000.-), conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad Por Unidad	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incl.	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Precio Total Guaraníes (₲) IVA incl.
5	Cubierta para compresor móvil Atlas Copco XP1150	5	1.658.000.-	8.290.000.-
7	Cubierta para camioneta Isuzu D-MAX 4x4	8	1.100.000.-	8.800.000.-
8	Cubierta para montacargas Hyster	6	2.480.833.-	14.885.000.-
9	Cubierta para camión Randón RK430 Me	12	23.333.333.-	280.000.000.-
10	Cámara para cubierta pico largo	12	212.000.-	2.544.000.-
11	Camisa para cubierta	12	72.000.-	864.000.-
12	Cámara para cubierta pico largo	4	1.070.000.-	4.280.000.-
13	Cámara para cubierta pico largo	10	322.000.-	3.220.000.-
14	Camisa para cubierta	10	100.000.-	1.000.000.-

Abog. Ma. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 229 /2021

..//..

Ítem	Descripción	Cantidad Por Unidad	AUTOMOTIVE S.A.I.E. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incl.	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incl.
15	Camisa para cubierta	8	72.000.-	576.000.-
16	Cámara para cubierta pico corto	20	166.000.-	3.320.000.-
17	Cámara para cubierta pico corto	6	1.228.000.-	7.368.000.-
18	Cámara para cubierta pico corto	8	180.000.-	1.440.000.-
19	Cubierta para montacargas Clark C50S (delantero)	8	2.812.500.-	22.500.000.-
20	Cubierta para montacargas Clark C50S (trasero)	12	2.000.000.-	24.000.000.-
21	Cubierta para pala cargadora Komatsu WA380	4	25.000.000.-	100.000.000.-
24	Cubierta para montacargas Goodsense 30 (delantero)	8	3.250.000.-	26.000.000.-
25	Cubierta para montacargas Goodsense 30 (trasero)	8	1.250.000.-	10.000.000.-
29	Cubierta para montacargas Niuli 50	12	3.500.000.-	42.000.000.-
30	Cubierta para grúa Grove RT 600E	4	22.500.000.-	90.000.000.-
31	Cámara	6	1.228.000.-	7.368.000.-
32	Cámara	6	593.333.-	3.560.000.-
33	Cámara	20	438.000.-	8760.000.-
34	Cámara	16	137.500.-	2.200.000.-
35	Cámara	10	212.000.-	2.120.000.-
36	Cámara	10	104.000.-	1.040.000.-
37	Camisa	20	112.000.-	2.240.000.-
38	Camisa	10	66.000.-	660.000.-
39	Camisa	20	72.000.-	1.440.000.-
40	Camisa	12	54.166.-	650.000.-
	Total en Guaraníes (₲)			681.125.000.-

Art. 3° **Declarar desierto** los ítems 1, 2, 6, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 50 del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS E INSUMOS PARA LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.622,** puesto que no fueron cotizados por los oferentes.--------

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

I.N.C. PRESIDENCIA